

Capítulo 2.3

Calidad educativa: qué evaluar

*Gabriela del Carmen Maciel Sánchez
Zilia Verónica Martínez Esquivel
Carlos Valentín Córdova Serna*

<https://doi.org/10.61728/AE20251567>



Introducción

Este documento es un acercamiento hacia la calidad educativa y la importancia de esta en la educación. Para esto, primero se conceptualiza y se enuncia, de manera general, cómo se va concibiendo está a lo largo de los años en la educación mexicana posteriormente, se hace un recorrido histórico sobre cómo ha ido concibiendo en la educación normalista desde el Plan de Estudios 2018 hasta el Plan de Estudios 2018. De igual forma, el presente texto se enfoca en revisar cómo se concibe la calidad educativa en la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” y qué acciones se hacen.

A lo largo de este artículo, se revisan los aspectos y acciones de lo que implica evaluar. Se reflexiona sobre cómo esta acción educativa es resultado. Asimismo, se revisa el posicionamiento que tiene la evaluación dentro del acto educativo. Todo lo anterior, con el objetivo Analizar los aspectos cualitativos que se deben considerar en la evaluación educativa, partiendo de la pregunta: ¿Qué aspectos cualitativos se deben considerar en la evaluación de la calidad educativa?

Para la elaboración de este análisis, se parte de un ejercicio cualitativo con un método de investigación documental que permite estudiar distintas aristas de la calidad educativa. Por último se presenta una propuesta de cómo revisar la calidad educativa en el contexto ya descrito a partir del supuesto de que esta solo se puede propiciar si se concentra en los actores principales, docentes y alumnos.

A lo largo de este artículo, se revisan los aspectos y acciones de lo que implica evaluar. Se reflexiona sobre cómo esta acción educativa es resultado. Asimismo, se revisa el posicionamiento que tiene la evaluación dentro del acto educativo. Todo lo anterior, con el objetivo Analizar los aspectos cualitativos que se deben considerar en la evaluación educativa, partiendo de la pregunta: ¿Qué aspectos cualitativos se deben considerar en la evaluación de la calidad educativa?

Para la elaboración de este análisis, se parte de un ejercicio cualitativo con un método de investigación documental que permite estudiar distin-

tas aristas de la calidad educativa. Por último se presenta una propuesta de cómo revisar la calidad educativa en el contexto ya descrito a partir del supuesto de que esta solo se puede propiciar si se concentra en los actores principales, docentes y alumnos.

1

Dentro del discurso actual, y en los últimos años, se ha definido “quiénes somos” a partir de los resultados que se recuperan de la evaluación educativa. En ese sentido, si los resultados de las pruebas Planea, Enlace, entre otras, dicen que los alumnos de educación básica y media superior están reprobados, entonces, México es un país reprobado. Bajo esa mirada va la educación en un país donde la libertad educativa está supeditada a los intereses políticos globales y nacionales. No obstante, la evaluación, pese a sus bemoles, sigue siendo el camino para perfeccionar y corregir diferentes procesos. Con base en esto, se tiene que analizar qué se entiende por evaluar, qué es la calidad, cómo se recupera en la educación y lo más importante, qué se debe evaluar.

La evaluación es un proceso dinámico y sistemático enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifica los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos en cada contenido. Es dinámico porque se encuentra en constante cambio, ya que se presenta de distintas formas y en diferentes momentos. Es sistemático porque se basa en un conjunto de reglas o principios sobre una materia relacionada entre sí, además de que contribuye a determinado objetivo.

La evaluación en la educación consiste en llevar a cabo valoraciones acerca del avance y progreso de cada estudiante, estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de cada uno de ellos. Permite conocer el proceso de aprendizaje de cada educando para identificar las necesidades y problemas del aprendizaje individual, y poner en evidencia los puntos fuertes y débiles del proceso educativo, de modo que estos juntos con sus maestros puedan sacar conclusiones para incrementar su competencia y obtener resultados favorables.

Según el tipo de evaluación, se permite generar cambios cognitivos en el alumno pues, mediante este proceso, el educando puede realizar una autoevaluación y detectar cuáles son sus debilidades para que posteriormente trate de encontrarles una solución y lograr un avance en su

persona. Además, puede detectar sus fortalezas para lograr desarrollarlas al máximo. Lo que se busca con una valoración es hacer un análisis algo profundo para detectar las fortalezas y debilidades de cada alumno; es decir, se evalúa para hacer las cosas de manera cada vez más eficaz en el desarrollo educativo.

Al responder al cuestionamiento ¿qué es evaluar?, se remite a la significación genérica que se le da a este trabajo. Según el DRAE (2022), evaluar es “señalar el valor de algo. Estimar, apreciar, calcular el valor de algo. Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos”. Bajo estas expresiones, evaluar es darle un valor a algo, así como contabilizar, calcular, entre otros verbos que se orientan a la medición. La evaluación es una práctica necesaria si se quiere revisar un procedimiento, una acción, una práctica, entre otros, pues de ella dependen otras actividades que se elaborarán a posteriori. De esta manera, la evaluación permite y contribuye a la sistematización de datos que arrojan esos procedimientos, acciones y prácticas, lo cual permite también actuar en consecuencia para mantenerlos o mejorarlos.

Bajo estas ideas, es inherente que la educación se evalúe, pues de ello depende la revisión y análisis que sobre esta actividad se haga. El presente documento se concentra en revisar los aspectos que conforman el concepto de evaluación educativa, entendiendo a esta como el acto de medir los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde distintas aristas, pues esta actividad, al igual que la educación, debe ser planificada. No obstante, la medición no solo se concentra en lo educativo, sino en una serie de factores políticos y económicos inmersos dentro del mismo acto educativo, como lo señala Cabrero (2000) citado en González (2004):

[La evaluación] ha de ser un proceso sistemático y no improvisado que asegure la objetividad y utilidad de la información que se recoge, a través de la emisión de un juicio de valor o de mérito, integrándose en todas las fases del proceso de formación, convirtiéndose en un instrumento útil que ayude a la comprensión de los procesos formativos.

Para Ausubel (1998), la evaluación permite que se compruebe el aprendizaje significativo, por lo que elabora una clasificación de los distintos tipos de

evaluación que existen, entre los que destaca la diagnóstica, la formativa y la sumativa. Esta categorización permite que se valoren distintos elementos del aprendizaje significativo centrado en el aprendiz. Cabe mencionar que cuando se nombran las aristas de la evaluación, es precisamente porque la evaluación se remite a distintas perspectivas y posicionamientos.

Desde la gestión educativa, la evaluación permite la mejora del desarrollo educativo, de ahí que se evalúen no solo al proceso en sí mismo, sino a todos los factores y elementos que acompañan a la actividad de enseñanza. De tal forma que, como lo plantea González (2004), la evaluación tiene que orientarse hacia cuatro propósitos: corrección de errores, obtención de información, proceso sistemático, control externo, autoevaluación y mejora de la calidad.

Sobre el último objetivo, es pertinente mencionar que la mejora de la calidad es una propuesta que desde las políticas educativas se ha dado con miras a generar un cambio sustancial de la educación. “La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad” (INEE, 2018). De ahí que se elaboren planteamientos orientados a la mejora constante de la educación orientada a la calidad y más recientemente a la excelencia educativa.

No obstante, este trabajo no se concentra en definir y dar una ruta a lo que ha transcurrido; aunque sí toma en cuenta que este término de “calidad educativa” no comenzó hace 30 años en México, sino que ha tenido una historia larga y extensa desde su aparición, luego de que tomara más ahínco el neoliberalismo, según lo menciona Rodríguez (2010) “el giro a un énfasis en lo cualitativo comienza a notarse desde mediados de la década de 1960, coincidiendo con una crisis en el estado benefactor que da paso al neoliberalismo” (p. 10), lo que trajo consigo “el ciclo cualitativo”.

Para contextualizar el análisis sobre la evaluación educativa, se da paso a cómo esta se desarrolla en el contexto educativo: La Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” (BENMAC), de Zacatecas, México. Para ello, se da un panorama de cómo funciona y de qué elementos se vale para su desarrollo en las Escuelas Normales, específicamente en la ya mencionada. En razón de esto, se da un contexto histórico-educativo.

2

En el Plan de Estudios 1984 se estableció que la Educación Normal tendría el grado académico de licenciatura. Se planteó como prioridad elevar la calidad de la educación nacional, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, de ahí que se propusiera la mejora de la formación docente normalista. Bajo la idea de que el país requiere evolucionar a un tipo de profesor con mayor conocimiento científico, práctica de la investigación y la docencia, un profundo dominio de la didáctica y la psicopedagogía, se gestó el cambio en la educación de las escuelas normales.

Todo lo anterior se sustenta en la Ley Federal de Educación y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en su artículo tercero (SEP, 1984). A partir de ese momento se fueron reconfigurando los aspectos que enmarcaron la educación de los estudiantes de las escuelas normales de México, cuyo objetivo fue elevar la calidad educativa de la educación nacional, con el objetivo de asirse a las políticas globales que estaban apareciendo en el mapa de la educación mexicana.

Que la decisión de llevar en términos reales al tipo superior a la educación normal hará posible una nueva educación mexicana que tienda a imbuir en los alumnos una mejor concepción de universo de la sociedad y del hombre, así como a desarrollar una convicción nacional más sólida que fortalezcan nuestro estado social derecho como expresión de su proceso revolucionario. (SEP, 1984, p.6)

Este hecho tuvo como resultado la necesidad de desempeñar las funciones docentes que otras instituciones de educación superior elaboraban. Sin embargo, de acuerdo con la Dirección General de Escuelas de Educación Superior (DEGESPE, 2012), las escuelas normales en el Plan 2012 tenían como principal labor la docencia, pese a que esto se ha visto paulatinamente modificado y la investigación se hizo más sólida en el Plan 2018.

Por otro lado, la evaluación en las escuelas normales es fundamental para su proceso de mejora con miras a la calidad educativa. Esta institución se rige según el Reglamento Interior de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” (PO, 2015). En este se considera la evaluación con base en el Programa Institucional y los Programas

Operativos Anuales, según lo señala el Capítulo II, artículo 9. En el reglamento también viene mencionado el desempeño docente, mismo que se menciona en el Artículo 33 en el inciso 9: “Promover el desempeño docente, dentro de las funciones de la Subdirección Académica”. Asimismo, está la evaluación del seguimiento de egresados, mencionado en el Artículo 32, inciso 3. Con respecto a lo referido al aula, se evalúa a los estudiantes normalistas bajo la evaluación continua, esto se enuncia en el Capítulo VII: De la Evaluación y Actividades Académicas en los Artículos 61 y 62.

Una vez descritos los aspectos que componen la evaluación general y específica de la BENMAC, es necesario mencionar que para mejorar la academia de las escuelas normales, los docentes tienen la posibilidad de ingresar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), así como al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En cuanto a lo institucional, las escuelas formadoras de docentes tienen la posibilidad de evaluarse por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Este horizonte muestra que la evaluación educativa se integra de varios elementos, donde los agentes que intervienen, no solo son los docentes sino una serie de categorías y aspectos ajenos al acto educativo per se. No obstante, el reconocerlos, no deja de lado que, desde una perspectiva particular, la evaluación, lejos de concentrarse en los aspectos externos, se tiene que enfocar en el proceso que acontece dentro de las aulas. Por tanto, se supone que la verdadera calidad educativa se centra en lo sucedido entre el docente y el alumno en el salón de clases.

3

Como propuesta, se puede mencionar que, dentro del proceso conocido como evaluación, existen distintos momentos y elementos a valorar. Dentro de las EN, la evaluación tiene dos clasificaciones: 1) la macro, que incluye a la institución, los docentes y los alumnos; y 2) la micro, que se refiere a lo ocurrido en el aula. Con base en esto, la propuesta presentada para evaluar la calidad educativa se orienta a la revisión del ejercicio tanto de docentes como de los alumnos, en ese tenor se pro-

pone la valoración del desempeño educativo de las escuelas normales. Dicho desempeño se refiere a la evaluación que los estudiantes hagan sobre la labor académica de sus profesores, así como la autoevaluación que el alumno realizará sobre su propio aprendizaje. En otras palabras, la propuesta que se plantea es que los alumnos evalúan al docente y se evalúen a sí mismos para revisar, analizar, reflexionar los conocimientos adquiridos durante su transcurrir en la escuela normal. En función de lo anterior, es preciso la valoración que se haga sobre la actuación del docente en el grupo y los aspectos que le permiten mejorar su práctica educativa desde la visión de los estudiantes, quienes son los principales receptores y beneficiarios de los procesos de enseñanza.

No obstante, la evaluación docente es una parte dentro de esta revisión, de ahí la importancia de valorar los aprendizajes, habilidades y competencias que las y los estudiantes de las Escuelas Normales adquieren al egresar de estas instituciones. La propuesta que a continuación se presenta se basa en el perfil de egreso de las licenciaturas que ofertan las escuelas normales para la formación inicial docente, este se compone de competencias genéricas y profesionales, mismas que se consideraron como criterios de valoración para revisar los conocimientos adquiridos por los estudiantes. A continuación, se da cuenta de esto dos partes que, se considera, debe ser el eje rector de la evaluación educativa.

La labor docente se refiere a la evaluación que los estudiantes hagan sobre el trabajo académico que estos realicen. Así como la autoevaluación que el alumno realiza sobre su propio aprendizaje. En otras palabras, la propuesta que se plantea es que los alumnos evalúen al docente y se evalúen a sí mismos para revisar, analizar, reflexionar los conocimientos adquiridos durante su transcurrir en la escuela normal. A continuación, se presenta el instrumento con criterios y niveles desempeño que integran la Propuesta de Evaluación de la Calidad Educativa Orientada hacia el Desempeño Docente. Posteriormente se presenta el instrumento para los estudiantes.

Propuesta de Evaluación de la Calidad Educativa Orientada hacia la labor docente

Criterios	Niveles de desempeño		
El docente posee conocimiento y dominio del área o asignatura que imparte.	Sí	Parcialmente	No
El docente planea actividades para propiciar el aprendizaje del estudiante.	Sí	Parcialmente	No
El docente prepara sus clases.	Sí	Parcialmente	No
El docente implementa estrategias para lograr los propósitos del tema.	Sí	Parcialmente	No
El docente diagnóstica los conocimientos previos de sus estudiantes.	Sí	Parcialmente	No
El docente desarrolla a profundidad el tema a trabajar en sus clases.	Sí	Parcialmente	No
El docente explica los objetivos y propósitos de cada tema.	Sí	Parcialmente	No
El docente utiliza un lenguaje claro y comprensible para los estudiantes.	Sí	Parcialmente	No
El docente está abierto al diálogo.	Sí	Parcialmente	No
El docente verifica constantemente que el alumno está aprendiendo.	Sí	Parcialmente	No
El docente retroalimenta al final de su clase o evaluación.	Sí	Parcialmente	No
El docente comunica a los alumnos sobre su desempeño académico.	Sí	Parcialmente	No
El docente genera ambientes de aprendizaje adecuados.	Sí	Parcialmente	No
El docente organiza pertinentemente cada una de las actividades académicas.	Sí	Parcialmente	No
El docente asigna tareas y actividades orientadas a la generación del aprendizaje.	Sí	Parcialmente	No

Fuente. Elaboración propia.

Esta propuesta, aunque es un planteamiento propio, se justifica con base en lo solicitado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) al mencionar que “la evaluación del desempeño docente, [...] incorpora un primer paso en el cumplimiento del compromiso para atender a una demanda realizada por los profesores, principalmente de EB, en el sentido de que se consideren elementos de su contexto sociocultural para interpretar adecuadamente su práctica” (INEE, 2018). La propuesta que a continuación se presenta, está basada en el Perfil de Egreso de la Licenciatura de Formación Normalista del Plan 2018. Este se compone de competencias genéricas y profesionales, mismas que se consideran como criterios de valoración para revisar los conocimientos adquiridos por los estudiantes, a continuación, se da cuenta de esto.

Propuesta de evaluación de la calidad educativa orientada hacia la autoevaluación del estudiante

Criterios	Niveles de desempeño		
Reconozco cuáles son las <i>Competencias genéricas</i> , atendiendo al tipo de conocimientos, disposiciones y actitudes que todo egresado de las distintas licenciaturas para la formación inicial de docentes debe desarrollar.	Sí	Parcialmente	No
Soluciono problemas y tomo decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.	Sí	Parcialmente	No
Aprendo de manera autónoma y muestro iniciativa para autorregularse y fortalecer su desarrollo personal.	Sí	Parcialmente	No
Colaboro con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.	Sí	Parcialmente	No
Utilizo las tecnologías de la información y comunicación de manera crítica.	Sí	Parcialmente	No
Aplico mis habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.	Sí	Parcialmente	No

Criterios	Niveles de desempeño		
Tengo conocimiento acerca de que las <i>Competencias</i> profesionales sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos.	Sí	Parcialmente	No
Detecto los procesos de aprendizaje de mis alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.	Sí	Parcialmente	No
Aplico el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.	Sí	Parcialmente	No

Fuente. Elaboración propia.

4

Para concluir, señalamos que la calidad educativa en las Normales y los aspectos que los componen son variados, de ahí que se considere importante mencionarlos. Dentro de la Gestión para la Calidad en la Educación Superior, integra Planeación y Desarrollo Institucional que a su vez se compone por los Proyectos Académicos, Proyectos de Desarrollo y Proyectos de Mejora. De igual forma, incluye la Misión y Visión Institucional, Modelo Educativo, Objetivos y propósitos de las IES y del Programa Educativo. También incluye a los servicios educativos como lo son las actividades deportivas y culturales, becas, intercambios, prácticas y estancias profesionales, servicios bibliotecarios, el desempeño docente, el perfil del egresado, la comunicación externa, infraestructura, recursos humanos, así como el análisis de la información, comités de calidad, grupos colegiados de trabajo, todo lo anterior enmarcado para propiciar el ciclo de mejora continua que incluye la planificar, hacer, evaluar y mejorar.

Por qué se centró solo en estos dos actores de la educación, es debido a que se considera que en los docentes y en los alumnos es donde se puede incidir para generar un cambio más profundo y llegar a la educación de

calidad. Lejos de los aspectos políticos y administrativos bajo los que se rige la “Gestión de la Calidad Educativa”. De igual forma, las acciones que se hagan a posteriori con los resultados de las propuestas son las que marcarán el cambio significativo en el camino hacia la Calidad Educativa.

*Aspectos sociales, políticos, económicos y laborales
distorsionan el sentido de la evaluación actual;
en vez de una evaluación para la educación,
se practica una educación para la evaluación.
Juan Manuel Álvarez*

*La evaluación es el motor del aprendizaje,
ya que de ella depende tanto qué y cómo se enseña,
cómo el qué y el cómo se aprende.
Neus Sanmartí*

Bibliografía

- Ausubel et al. (1998). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Editorial Trillas.
- Diario Oficial. (Lunes 20 de agosto 2012). *Acuerdo número 649*.
- González López, I. (2004). Modelos de evaluación de la calidad orientados a la mejora de las instituciones educativas. *Revista de Educación*, (6).
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2018). *Directrices para mejorar*. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/>
- Morán Oviedo, P. (2007). Hacia una evaluación cualitativa en el aula. *Reencuentro*, (48).
- Periódico Oficial. (17 de octubre 2015). *Reglamento Interior de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”*.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Real Academia*. <https://dle.rae.es>
- Rivera Muñoz, J. L. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes. *Revista de Investigación Educativa*, 8, (1).
- Rodríguez Arocho, W. (2010). El concepto de Calidad Educativa: Una mirada crítica desde el enfoque Históricocultural. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10, (1).
- Secretaría de Educación Pública. (1984). *Plan de estudios Licenciatura en Educación Preescolar*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1999). *Plan de estudios Licenciatura en Educación Preescolar*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). *Plan de estudios Licenciatura en Educación Preescolar*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Plan de estudios Licenciatura en Educación Preescolar*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientación pedagógica*. <https://nuevaescolamexicana.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Educación Pública. (2021). *Ley General de Educación Superior*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

